RESOLUCIÓN Nº 169

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO – ANEXO A, REALIZADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2017 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA – AD REFERÉNDUM" Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 111 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017.----------

Asunción, 29 de marzo de 2017

VISTO: *El Memorándum DUOC N° 99 del 22 de marzo de 2017, mediante el cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico con respecto al Informe de Evaluación Complementario – Anexo A, realizado en el marco del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017 "Alquiler de Oficinas para la Dirección de Inteligencia – Ad Referéndum".----------*

La necesidad de rectificar parcialmente la Resolución N° 111 del 06 de marzo de 2017, con motivo de disminuir la cantidad de meses adjudicados a favor de la Señora ANA MARÍA BASILI, quedando lo demás sin modificación; y----------

CONSIDERANDO: *Que en el Informe de Evaluación Complementario – Anexo A, correspondiente al llamado de referencia, se recomendó la reducción de la cantidad de meses adjudicados, quedando lo demás sin variación.----------*

Que en la Resolución N° 111 del 06 de marzo de 2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2017 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA BASILI...", se ha consignado la adjudicación de los servicios por un periodo de 11 (once) meses, debiendo ser lo correcto por 9 (nueve) meses, atendiendo la fecha de adjudicación y que el llamado abarca solamente el presente Ejercicio Fiscal.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen A.J. N° 330 del 28 de marzo de 2017, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el Informe de Evaluación Complementario – Anexo A, realizado en el marco del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017* ***"Alquiler de Oficinas para la Dirección de Inteligencia – Ad Referéndum"****, el cual forma parte del Informe de Evaluación de fecha 10 de febrero de 2017.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Cruce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 30/03/17

RESOLUCIÓN Nº 169

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO – ANEXO A, REALIZADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2017 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA – AD REFERÉNDUM" Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 111 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017.----------

Art. 2° *Rectificar parcialmente la Resolución N° 111 de fecha 06 de marzo de 2017, en su artículo 1°, de acuerdo al detalle que se describe a continuación, quedando lo demás sin modificación:----------*

Cuadro de Adjudicación

Oferente Adjudicada: ANA MARÍA BASILI RUC N° 596700-7								
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°*	*Domicilio / Distrito / Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*80131502-001*	*Locación de Inmueble para la Dirección de Inteligencia*	*14-627-15*	*Calles Bernardino Caballero Gorostiaga N° 472 e/ Carios e Indio Francisco*	*9*	*Meses*	*10.418.625*	*93.767.625*
2	*80161504-998*	*Garantias**	*14-627-15*	*Calles Bernardino Caballero Gorostiaga N° 472 e/ Carios e Indio Francisco*	*1*	*Meses*	*10.418.625*	*10.418.625*
							Precio Total Gs.	*104.186.250.*

Monto: Guaraníes ciento cuatro millones ciento ochenta y seis mil doscientos cincuenta, IVA incluido.

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Lic. Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 30/03/17